



# ADMINISTRACION DE RIESGOS

## PROGRAMA DE TRABAJO

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y  
ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
CHIAPAS



INDICE

INDICE

1.- Introducción	Pag. 3	Pag. 3
2.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)		Pag. 5
a) Misión, Visión		
b) Objetivo estratégico		
3. Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos		Pag. 7
a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo De Administración de Riesgos		
b) Periodo que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR)		
4. Marco Normativo Legal y Metodológico		Pag. 9
5. Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos		Pag. 11
a) Grado de impacto y probabilidad de Ocurrencia antes y después de aplicar Actividades de control		
b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los Riesgos.		
c) Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR)		
d) Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los Responsables de las Acciones de Control)		
e) Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de Actividades de control)		
6. Nombres y Firmas		Pag. 23
7. Anexos		Pag. 25



# Introducción

Handwritten marks or signatures in the bottom right corner of the page.

PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACION DE RIESGO (PTAR)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS

### 1.- Introducción

La Administración de Riesgos es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la Institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.

El Sistema Nacional de Fiscalización establece el control interno como tema prioritario por su gran capacidad para: prevenir riesgos, medir resultados, salvaguardar los recursos públicos, cumplir con el marco jurídico aplicable, impulsar la transparencia en el ejercicio de los recursos y promover la cultura de fiscalización.

Dicho control interno se constituye de componentes para su apropiado establecimiento y operación. Entre esos componentes la administración de riesgos figura como un método lógico y sistemático para identificar, analizar, evaluar, reducir, monitorear y comunicar aquellos eventos asociados a una actividad, función o proceso que pueden incidir en el adecuado desarrollo de las operaciones.

El presente documento hace referencia al segundo componente del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno-administración de riesgos, describiendo los antecedentes, alcance, definición conceptual del riesgo, metodología utilizada, integración de la Matriz de Riesgos y Mapa de Riesgos y resultados. Esto con el propósito de dar cauce y sentido para la aplicación del componente de riesgos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas. En respuesta a los riesgos, la Administración debe diseñar acciones específicas de atención, como un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Por ello la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas con el objetivo de implementar y dar seguimiento a las estrategias y acciones, se elabora el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos a fin de contar con la herramienta en beneficio de la institución, el cual incluye: riesgos, factores de riesgos, estrategias para administrar los riesgos y acciones de control; tomando en cuenta que este organismo público define y ejecuta su programa de trabajo integrado por programas y proyectos que buscan institucionalizar la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.



## **2.- Objetivo del programa de trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)**

f  
X  
f



## 2.- Objetivo del programa de trabajo de Administración de Riesgo (PTAR)

Implementar y dar seguimiento a estrategias y acciones, las cuales proveerán mayor garantía de que la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas pueda alcanzar sus objetivos.

Se pretende lograr la mayor conciliación posible entre trabajadores y patrones mediante la conciliación y así evitar un sinnúmero de demandas de corrupción y demandas rezagadas. Mediante este método de matriz de Riesgo poder percibir a simple vista que los objetivos se estén logrando en su defecto poder darle una solución inmediata a cuestión de ir cumpliendo las metas establecidas.

### Visión:

Ser un Tribunal laboral que se distinga por su ardua labor en materia de trabajo, con apoyo de su personal altamente capacitado, encargados de dirimir toda clase de controversias suscitadas entre la parte trabajadora y patronal. Sirviendo como pilares de la impartición de justicia con base de los principios de legalidad, inmediatez y prontitud.

### Misión:

Resolver con plena autonomía y dependencia los conflictos laborales que se susciten dentro de la competencia territorial del Estado de Chiapas, a través de la conciliación de las partes en conflicto y haciendo uso del arbitraje que le confiere la Ley Federal del Trabajo a este Tribunal del Trabajo; garantizando con ello el acceso a la justicia de una manera pronta y expedita tal como lo establece nuestra carta magna dentro de un marco de trato digno logrando de esta manera la defensa de nuestros derechos tanto de la clase obrera como patronal de la ciudadanía chiapaneca.

### Objetivo Estratégico:

Impartir Justicia Laboral promoviendo la paz social y armonía en las relaciones obrero patronales mediante la Conciliación y el Arbitraje..

*[Handwritten marks and signatures]*



# 3.- Alcance de Trabajo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

- a) Órganos Administrativos que Participan en el Programa de Administración de Riesgos.
- b) Periodo que Comprende Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

f  
x  
f

3.- Alcance de Trabajo del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

La gestión de riesgos se aplica en todas las etapas que componen los diferentes procesos, programas y operaciones que se lleven a cabo en la Dependencia para el logro de los objetivos institucionales. Este plan busca definir las responsabilidades y actividades derivadas de la gestión de riesgos planificadas en un periodo de vigencia anual. De acuerdo a lo establecido en las Normas de Control Interno, todos los niveles jerárquicos tienen responsabilidad de participar en la elaboración, análisis, consolidación, aprobación y seguimiento del Programa de Trabajo para la Administración de Riesgos.

a) Órganos Administrativos que Participan en el Programa de Administración de Riesgo.

- Presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.
- Delegación Administrativa.
- Secretaria General de Acuerdos y Conflictos Colectivos
- Juntas especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.

b) Periodo que Comprende Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

El Programa de Administración de Riesgo (**PTAR**) de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas fue laborado el 15 de Febrero del 01 de enero de 2022 y considera el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022





# 4.- Marco Normativo y Metodológico Aplicado

Federal  
Estatal



#### 4.- Marco Normativo y Metodológico Aplicado

##### Federal

##### Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Ley Federal de Trabajo.
- Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018.

##### Estatal

##### Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores del Estado de Chiapas.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Chiapas.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas.
- Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Ley que establece el proceso de entrega y recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.
- Reglamento de la Ley que garantiza la Transparencia y el Derecho y la Información Pública para el Estado de Chiapas del Poder Ejecutivo.
- Reglamento del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y de Evaluación del Desempeño de los Presidentes de las Juntas Especiales y Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas.
- Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018.





# 5.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

a) Grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia  
antes y después de aplicar Actividades de Control

Comprometida

Comprometida



Administración de 5.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Grado de Impacto y Probabilidad de Ocurrencia antes y después de aplicar Actividades de Control Comprometida

Riesgo	Factores de riesgo	Antes de A.C.		Después de A.C.		Cuadrante antes de A.C	Cuadrante después de A.C	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES SIN HABER CONCILIADO	DEFICIENCIA EN EL CONOCIMIENTO DE CASO A DAR SOLUCION	6	5	3	2	III Riesgo de Seguimiento	IV Riesgos Controlados	SELECCIONAR AL PERSONAL CAPACITADO PARA DAR LA RESOLUCION CORRECTA MEDIANTE EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE
	DEFICIENCIA DE CRITERIOS A EVALUAR EN LA TOMA DE DECISION PARA LA RESOLUCION							ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA LA SOLUCION DE LOS DIFERENTES TEMAS.
FUNCIONAMIENTO, OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DESCORDINADAS EN LOS DE ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	INSUFICIENTE PERSONAL PARA COMBATIR EL RESAGO DE TRABAJO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL	5	4	2	2	III RIESGO CONTROLADO	IV Riesgos Controlados	GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARIO DESTINADO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE ESE TRABAJO
	INSUFICIENTE ESPACIO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONCILIACIONES							GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARION PARA MODIFICAR Y REESTRUCTURAR LOS ESPACION PARA MAYOY CCAPACIDAD, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

*[Handwritten signatures]*

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
 CHIAPAS  
 DELEGACION ADMINISTRATIVA  
 RECURSOS HUMANOS



JUNTA LOCAL  
 DE CONCILIACION  
 Y ARBITRAJE  
 GOBIERNO DE CHIAPAS

RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE RECURSO PRESUPUESTAL, PARA ADQUIRIR MATERIAL DE OFICINA.	8	7	2	2	IV R. de Atención Inmediata	IV Riesgo Controlado	SOLICITAR UNA AMPLIACION DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS
	INSUFICIENTE PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO EN EL AREA							CAPACITACION CONSTANTE PARA ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION EL AREA EN MATERIA ADMINISTRATIVA
	INSUFICIENCIA DE SISTEMAS DE COMPUTO E INTERNET PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD							COMPRAR O RENTAR SISTEMAS DE COMPUTO Y CONTRATAR UN SERVICIO DE RED LO MAS RAPIDO POSIBLE.
ASUNTOS DE CARÁCTER COLECTIVO, DESCORDINADOS Y SUPERVISADOS SIN APLICAR LOS CRITERIOS APROBADOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	INSUFICIENTE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LAS FUNCIONES	6	6	2	2	IV R. de Atención Inmediata	IV Riesgo Controlado	CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADA PARA EL DESEMPEÑO LABORAL
	INSUFICIENTE COORDINACION EN LA REALIZACION Y RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES							CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS
CONFLICTOS OBRERO PATRONALES, DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL, RESUELTO INSATISFACTORIAMENTE Y SIN LLEGAR A UN ACUERDO ARMONIOSO	DEFICIENTE SISTEMA DE CRITERIOS EN LA RESOLUCION Y EJECUCION DE LOS ACUERDOS							CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL PARA DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS  PERSONAL QUE CONOZCA SOBRE EL TEMA AL QUE SE TIENE QUE DAR

*[Handwritten marks]*

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
 CHIAPAS  
 DELEGACION ADMINISTRATIVA  
 RECURSOS HUMANOS



JUNTA LOCAL  
 DE CONCILIACIÓN  
 Y ARBITRAJE  
 GOBIERNO DE CHIAPAS

			SOLUCION, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SOLUCION SEA LA CORRECTA					SOLUCION, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SOLUCION SEA LA CORRECTA
	DEFICIENTE CONOCIMIENTO SOBRE LOS TEMAS EN MATERIA DE CONFLICTOS LABORALES QUE SE TENDRA QUE DAR SOLUCION	6	5	2	2	III Riesgo de Seguimiento	IV Riesgo Controlado	
	INSUFICIENCIA DE PERSONAL JURIDICO CAPACITADO EN MATERIA JURIDICA LABORAL		CONTRATAR PERSONAL QUE TENGA CONOCIMIENTO		ESPECIFICAMENTE			CONTRATAR PERSONAL QUE TENGA CONOCIMEINTO ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE DERECHO LABORAL.

A



**b) Programa de acciones para  
reducir, mitigar o evitar el  
impacto de los riesgos.**

X

T



**B: Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos.**

Factor de Riesgo	Actividad de Control	Responsable	fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Termino	
JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES SIN HABER CONCILIADO	SELECCIONAR AL PERSONAL CAPACITADO PARA DAR LA RESOLUCION CORRECTA MEDIANTE EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE	PRESIDENCIA	ENERO	FEBRERO	MENSUAL
	ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA LA SOLUCION DE LOS DIFERENTES TEMAS .				
	GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARION PARA MODIFICAR Y REESTRUCTURAR LOS ESPACION PARA MAYOY CCAPACIDAD, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD				

f

✱ ✱



JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
 CHIAPAS  
 DELEGACION ADMINISTRATIVA  
 RECURSOS HUMANOS



JUNTA LOCAL  
 DE CONCILIACIÓN  
 Y ARBITRAJE  
 GOBIERNO DE CHIAPAS

	CAPACITAR AL PERSONAL PARA OBTENER LA CAPACIDAD DE RESOLUCION O CRITERIOS PROPIOS				
DELEGACION ADMINISTRATIVA RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	SOLICITAR UNA AMPLIACION DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS CAPACITACION CONSTANTE PARA ACTUALIZACION Y ESEPECIALIZACION EL AREA EN MATERIA ADMIINISTRATIVA COMPRAR O RENTAR SISTEMAS DE COMPUTO Y CONTRATAR UN SERVICIO DE RED LO MAS RAPIDO POSIBLE.	DELEGACION ADMINISTRATIVA	ENERO	DICIEMBRE	MENSUAL
ASUNTOS DE CARÁCTER COLECTIVO, DESCORDINADOS Y	CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADA PARA EL DESEMPEÑO LABORAL	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y	ENERO	DICIEMBRE	MENSUAL

f  
 \*

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
 CHIAPAS  
 DELEGACION ADMINISTRATIVA  
 RECURSOS HUMANOS



JUNTA LOCAL  
 DE CONCILIACIÓN  
 Y ARBITRAJE  
 GOBIERNO DE CHIAPAS

SUPERVISADOS SIN OSE APLICAR LOS CRITERIOS APROBADOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL CON LA FINALIDAD DE DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS	CONFLICTOS COLECTIVOS			
CONFLICTOS OBRERO PATRONALES, DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL, RESUELTO INSATISFACTORIAMENTE Y SIN LLEGAR A UN ACUERDO ARMONIOSO	CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL PARA DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS PERSONAL QUE CONOZCA SOBRE EL TEMA AL QUE SE TIENE QUE DAR SOLUCION, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SOLUCION SEA LA CORRECTA CONTRATAR PERSONAL QUE TENGA CONOCIMEINTO ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE DERECHO LABORAL.	JUNTAS ESPECIALES DE LA LOCAL DE CONCILAICION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ENERO	DICIEMBRE	MENSUAL

*[Handwritten signatures and marks]*

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
DELEGACION ADMINISTRATIVA  
RECURSOS HUMANOS



JUNTA LOCAL  
DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE  
GOBIERNO DE CHIAPAS

c) **Calendario de Verificaciones del Coordinador de Control Interno (a través del EAR)**

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen'

*[Firmas manuscritas]*

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE  
CHIAPAS  
DELEGACION ADMINISTRATIVA  
RECURSOS HUMANOS



JUNTA LOCAL  
DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE  
GOBIERNO DE CHIAPAS

d) Calendario de Verificaciones del Enlace de Administración de Riesgos (a través de los Responsables de las Acciones de Control)

Estos reportes se informarán en los trimestres correspondientes de acuerdo a los medios de verificación que se determinen'

Se observan tres firmas manuscritas en la parte inferior derecha del documento, escritas en tinta oscura.



**e) Cronograma de trabajo para  
el seguimiento al PTAR  
(Revisión de actividades de  
control)**



**E Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control)**

CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO AL PTAR 2022															
ACTIVIDAD DE CONTROL / MEDIO DE VERIFICACION	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC			
SELECCIONAR AL PERSONAL CAPACITADO PARA DAR LA RESOLUCION CORRECTA MEDIANTE EL ESTUDIO DEL EXPEDIENTE / MEDIANTE EVALUACIONES AL CANDIDATO QUE OCUPARA LA VACANTE.	■														
ESTANDARIZAR LOS CRITERIOS PARA LA SOLUCION DE LOS DIFERENTES TEMAS / CAPACITACION INTERNA CONSTANTE			■			■			■			■			
GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARIO DESTINADO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAPACITADO PARA EL DESEMPEÑO DE ESE TRABAJO / MEDIANTE AMPLIACION O TRASPASO						■						■			
GESTIONAR RECURSO PRESUPUESTARIO PARA MODIFICAR Y REESTRUCTURAR LOS ESPACIOS PARA MAYOR CAPACIDAD, ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD / MEDIANTE ESTUDIOS DE ESPACIO Y ACCESIBILIDAD			■			■			■			■			
CAPACITAR AL PERSONAL PARA OBTENER LA CAPACIDAD DE RESOLUCION O CRITERIOS PROPIOS /CURSOS FRECUENTES REFERENTE A LOS TEMAS DE LA JUNTA LOCAL				■				■				■			
SOLICITAR UNA AMPLIACION DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS / GESTIONANDO AMPLIACIONES O TRASPASOS						■						■			
CAPACITACION CONSTANTE PARA ACTUALIZACION Y ESPECIALIZACION EL AREA EN MATERIA ADMINISTRATIVA / CURSOS REFERENTES AL TEMA			■			■			■						
COMPRAR O RENTAR SISTEMAS DE COMPUTO Y CONTRATAR UN SERVICIO DE RED LO MAS RAPIDO POSIBLE. / GESTIONANDO UNA AMPLIACION DE RECURSO PRESUPUESTARIO O BIEN TRASPASO						■									
CAPACITAR E INSTRUIR AL PERSONAL PARA DAR SOLUCION A LOS DIVERSOS TEMAS / MEDIANTE CURSOS GRATUITOS OTORGADOS POR LA ADMINISTRACION PUBLICA					■					■					
PERSONAL QUE CONOZCA SOBRE EL TEMA AL QUE SE TIENE QUE DAR SOLUCION, CON LA FINALIDAD DE QUE LA SOLUCION SEA LA CORRECTA / SEGUIMIENTOS EN ACTUALIZACION SOBRE LOS TEMAS				■				■							
CONTRATAR PERSONAL QUE TENGA CONOCIMIENTO ESPECIFICAMENTE EN EL AREA DE DERECHO LABORAL / MEDIANTE EVALUACIONES QUE ACREDITEN SU CONOCIMIENTO						■						■			

*[Handwritten signatures and initials]*



## 6.- Nombre y Firmas

*[Handwritten marks and signatures]*



6.- Nombre y Firmas

DR. EN D. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ

DR. EN D. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ

PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

DEL ESTADO DE CHIAPAS

PRESIDENTE

LIC. FANNY GUADALUPE CHIU CRUZ

ANALISTA TECNICO

COORDINADOR DE CONROL INTERNO

LAE. FLOR DEL CARMEN SANCHEZ MAZARIEGOS

ENLACE DE ADMINISTRACION DE RIESGO

CARGO



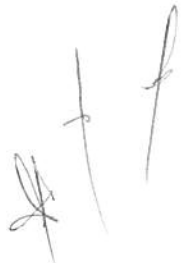
## 5.- Anexos

## 5.- Anexos

### a. Matriz de Riesgos Institucionales

### Matriz de Riesgos Institucionales Nueva

### Acción Control





a. Matriz de Riesgos Institucionales

a. **Matriz de Riesgos Institucionales**

Matriz de Riesgos Institucionales Nueva Acción Control

**Matriz de Riesgos Institucionales Nueva Acción Control**

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner of the page.



Mapa de Riesgos

Mapa de Riesgo de Nueva Acción Control



b. Mapa de Riesgos

b. Mapa de Riesgos

Mapa de Riesgo de Nueva Acción Control

Mapa de Riesgo de Nueva Acción Control



2	CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRACION DESCOORDINADAS EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	OPERATIVO	SI	2.3	FUNCIONARIOS PUBLICOS PARA LA REALIZACION DE LOS CRITERIOS DE RESOLUCION	5	4	IV Riesgos Controlados	MITIGAR				#N/A	PRESIDENCIA	DR. EN D. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ VAZQUEZ	ENERO	MARZO	TRIMESTRAL
3	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES , DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	FINANCIERO	NO	3.1	INSUFICIENTE DISPONIBILIDAD DE RECURSO PRESUPUESTAL PARA ADQUIRIR MATERIAL DE OFICINA Y GASTOS DIVERSOS	6	5	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR				#N/A	DELEGACION ADMINISTRATIVA	C.P. EDRAS SERRANO POZO	ENERO	JUNIO	SEMESTRAL
3	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES , DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	FINANCIERO	NO	3.2	INSUFICIENTE PERSONAL CAPACITADO Y ESPECIALIZADO EN EL AREA	6	5	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR				#N/A	DELEGACION ADMINISTRATIVA	C.P. EDRAS SERRANO POZO	ENERO	JUNIO	SEMESTRAL
3	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES , DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	FINANCIERO	NO	3.3	INSUFICIENCIA DE SISTEMAS DE COMPUTO E INTERNET PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD	8	7		MITIGAR				#N/A	DELEGACION ADMINISTRATIVA	C.P. EDRAS SERRANO POZO	ENERO	DICIEMBRE	ANUAL
4	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINAR LOS ASUNTOS DE CARÁCTER COLECTIVO Y SUPERVISAR QUE LAS JUNTAS ESPECIALES APLIQUEN LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL PLENO DE LA JUNTA	ASUNTOS DE CARÁCTER COLECTIVO DESCOORDINADOS Y SUPERVISADOS SIN APLICAR LOS CRITERIOS APROBADOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	OPERATIVO	SI	4.1	INSUFICIENTE CORRDIACION EN LA REALIZACION Y RESOLUCION DE LOS EXPEDIENTES	6	5	III Riesgo de Seguimiento	MITIGAR				#N/A	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	LIC. GALLARDO OCAÑA GUADALUPE MAGDALENA	ENERO	JUNIO	SEMESTRAL

# MAPA DE RIESGO

Talón del Organismo Público

L.A.E. FLOR DEL CARMEN SANCHEZ MAZAREGOS

Responsable de Control Interno

Enlace de Administración de Riesgos

Fecha de elaboración

30 de marzo del 2022

Número de riesgo	Órgano Administrativo	Proceso	Riesgo	Valoración del Riesgo		Cuadrante
				Impacto	Probabilidad	
1	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	IMPARTIR JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONAL MEDIANDO LA CONCILIACION Y EL ARBITRAJE	JUSTICIA LABORAL PROCURANDO LA PAZ SOCIAL Y ARMONIA EN LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES SIN HABER CONCILIADO	6	5	III Riesgo de Seguimiento
2	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ADMINISTRACION DESCOORDINADAS EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ADMINISTRACION DESCOORDINADA EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	6	4	III Riesgo de Seguimiento
3	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ADMINISTRACION DESCOORDINADAS EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ADMINISTRACION DESCOORDINADA EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	5	4	IV Riesgos Controlados
4	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ADMINISTRACION DESCOORDINADAS EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	FUNCIONAMIENTO, OPERACION Y ADMINISTRACION DESCOORDINADA EN LOS ASUNTOS DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	5	4	IV Riesgos Controlados
5	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES, DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	6	5	III Riesgo de Seguimiento
6	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES, DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	6	5	III Riesgo de Seguimiento
7	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES, DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS.	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, MATERIALES Y DE SERVICIOS GENERALES ADMINISTRADOS DEFICIENTEMENTE EN LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	6	5	III Riesgo de Seguimiento
8	JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	COORDINAR LOS ASUNTOS DE CARACTER COLECTIVO Y SUPERVISAR QUE LAS JUNTAS ESPECIALES APLIQUEN LOS CRITERIOS APROBADOS POR EL	ASUNTOS DE CARACTER COLECTIVO DESCOORDINADOS Y SUPERVISADOS SIN APLICAR LOS CRITERIOS APROBADOS POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CHIAPAS	8	7	I Riesgo de Seguimiento Inmediato
9	0	0	0	0	0	n/a
10	0	0	0	0	0	n/a
11	0	0	0	0	0	n/a
12	0	0	0	0	0	n/a
13	0	0	0	0	0	n/a
14	0	0	0	0	0	n/a

